

Expediente: **331/05**
Carátula: **SARMIENTO, LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:13**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 331/05



H20701570932

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SARMIENTO, LUIS ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 331/05.-

Concepción, 07 de noviembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 01/11/2022 del letrado TELLO,MARTIN TADEO:

- No habiendo constituido los letrados Sorani Hugo y Mariano Danessi casillero digital, pese a estar debidamente intimados a La Oficina conforme providencia que antecede, y encontrándose vencido el plazo para hacerlo: Corresponde hacer lugar al apercibimiento ordenado en autos. En consecuencia: Constitúyase como casillero digital de los letrados Sorani Hugo y Mariano Danessi los Estrados Digitales del Juzgado.

- Atento a las constancias de autos: Vengan los presentes a Despacho a regular honorarios como están llamados. PERSONAL.- APBM

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.